

PROGRAMA 631.A

DIRECCIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE SEGUROS

1. DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objeto:

– El control previo de los requisitos y documentación precisos para el ejercicio y ampliación de la actividad de las entidades aseguradoras, de fondos de pensiones y sus entidades gestoras, corredores y corredurías de seguros, y demás personas físicas y jurídicas sometidas a las Leyes 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados 8/1987, de 8 de junio, de regulación de Planes y Fondos de Pensiones y Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados.

– La inspección de la citada actividad, tramitando los procedimientos administrativos tendentes al ejercicio del control de solvencia, y, en su caso, adoptando las medidas de control especial y sancionadoras que sean pertinentes, así como la adaptación de la legislación de seguros y de planes y fondos de pensiones, motivada por la armonización comunitaria y con el espacio económico europeo.

– La resolución de las reclamaciones presentadas contra las entidades aseguradoras y contestación a las consultas formuladas en materia de seguros, planes y fondos de pensiones, así como la realización de estudios sobre los sectores de seguros y reaseguros privados, planes y fondos de pensiones

– Coordinación de las relaciones en estos ámbitos con los órganos de la UE y con otros organismos y asociaciones internacionales, de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El programa es gestionado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente de la Secretaría de Estado de Economía.

2. ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar para el cumplimiento de sus objetivos son necesarias para lograr la supervisión de toda la actividad aseguradora y de correduría de seguros, así como la de los Planes y Fondos de Pensiones, tanto en lo referente a sus instituciones, como a las personas relacionadas con los mismos, a efectos de ofrecer a los asegurados, partícipes, beneficiarios y terceros perjudicados una protección adecuada de sus derechos.

Estas actividades son las siguientes:

- Inspección y vigilancia de las entidades aseguradoras, corredores y corredurías de seguros y entidades gestoras y de fondos de pensiones, para conocer su situación de solvencia y aplicar, cuando sea preciso, las medidas cautelares y sancionadoras de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Autorización de acceso a la actividad por las entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutualidades de previsión social, corredores y corredurías de seguros y de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras y depositarias.
- Autorización de los planes de reequilibrio presentados por las Entidades promotoras de planes de pensiones, y control de las cuentas de resultados y de la situación patrimonial de los fondos de pensiones inscritos.
- Coordinación contable y actuarial con otras instituciones en materia de complementos de pensiones.
- Publicación de los datos más significativos relativos a la situación patrimonial y volumen de negocio de las empresas sometidas a control.
- Realización de estudios y preparación de proyectos normativos cuya iniciativa corresponda a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Realización de trabajos y estudios exigidos por la política de armonización comunitaria en materia de seguros y de planes y fondos de pensiones.
- Las competencias asignadas en materia de Seguros Agrarios Combinados.
- Expedición de diplomas de Mediador de Seguros Titulado.
- Valoración de inmuebles y de las inversiones en general, de las entidades aseguradoras, a efectos a provisiones técnicas.

- Registro de Altos Cargos de Entidades aseguradoras y de organizaciones para la distribución de riesgos o prestación de servicios comunes.
 - Registro Especial de corredores de seguros y de sociedades de correduría de seguros y de sus Altos Cargos.
 - Autorización e inscripción registral de instituciones y personas relacionadas con planes y fondos de pensiones.
 - Registro de actuarios de planes y fondos de pensiones.
 - Estudio, preparación, formulación de propuestas y asistencia a reuniones de Organismos Internacionales.
- Tramitación y resolución de consultas y reclamaciones, formuladas en materia de seguros y planes y fondos de pensiones.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS:

1. Control del ejercicio de la actividad aseguradora.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Inscripciones	Expedientes	48	50	55
2. Régimen legal de las empresas	Expedientes	1.290	1.500	1.600
3. Altos cargos de entidades y organizaciones para la distribución de riesgos o prestaciones de servicios comunes	Expedientes	1.222	1.350	1.400
4. Control de Entidades de Previsión Social	Expedientes	366	300	300
5. Expedición y actualización de diplomas de Mediador de seguros titulado	Diplomas	870	1.000	1.050
6. Consultas relativas a Mediadores	Expedientes	178	200	250
7. Denuncias e inspecciones de corredores y corredurías de seguros. Recursos	Expedientes	180	210	260
8. Homologación cursos y pruebas de aptitud para la obtención del Diploma de Mediadores de Seguros Titulados	Expedientes	3	3	3
9. Control de Corredores y Sociedades de Correduría de Seguros. Procesos de adaptación, autorización, revocación y actualización	Expedientes	637	800	850
10. Control de publicidad	Comprobac. y consultas	11	20	22
11. Control de pólizas, bases técnicas y tarifas	Comprobación y consultas	446	500	520
12. Disposiciones relativas a los Seguros Agrarios Combinados	Disposiciones	65	85	65
13. Seguros Agrarios Combinados	Aprobación Comprobac. y Consultas	75	90	60
14. Valoración de inmuebles	Inmuebles	3.256	3.500	3.500
15. Canjes de valores y liberación de depósitos	Operaciones	10	10	10

2. Inspección y vigilancia del sector asegurador.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Inspecciones	Ordenes	90	105	105
2. Expedientes sancionadores	Expedientes	70	50	50
3. Medidas de control especial	Expedientes	11	13	13
4. Liquidación entidades aseguradoras	Expedientes	1	6	6
5. Seguimiento medidas impuestas a consecuencia de actas de inspección	Expedientes	64	70	70
6. Documentación estadístico-contable	Empresas	411	420	420
7. Edición de datos estadísticos	Expedientes	411	420	420
8. Seguimiento Entidades aseguradoras previsión social (aspectos contables)	Expedientes	51	50	50
9. Recursos informados	Expedientes	73	80	80
10. Información Juzgados	Expedientes	251	250	250
11. Tramitación medidas de control especial a los Registros	Expedientes	302	310	310
12. Tramitación pago indemnizaciones reclamadas por Juzgados	Expedientes	15	20	20
13. Tramitación certificados de solvencia	Expedientes	25	30	30

3. Actividades de apoyo a la actividad aseguradora y de planes y fondos de pensiones.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Elaboración de normativa	Disposición	101	100	100
2. Tramitación de reclamaciones y Consultas	Expedientes	5.041	4.500	4.500
3. Datos estadísticos-contables mecanizados	Millares/dat.	90	95	100
4. Registros y expedientes administrativos tratados informáticamente	Millares/dat.	8.152	8.500	8.500

4. Condiciones de acceso a los registros Administrativos por las Instituciones y personas relacionadas con los planes y fondos de pensiones así como la vigilancia del posterior cumplimiento de su normativa legal. Control de actuarios de planes y fondos de pensiones.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Inscripción de Fondos, Gestoras Depositarias y Actuarios y sus modificaciones	Expedientes	1.965	2.100	2.000
2. Supervisión de Entidades Gestoras y Fondos	Entidades	1.075	1.105	1.110
3. Planes de pensiones y planes de reequilibrio actuarial y financiero	Nº de Planes	1.710	1.975	2.000
4. Seguros Colectivos y Planes de financiación	Número	214	220	220
5. Planes de pensiones individuales y asociados	Nº de Planes	1.087	1.106	1.120
6. Consultas y reclamaciones e inspecciones	Expedientes	573	350	350